



Resolución de Decanato **238 / 2023 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8652/2017: Aprueba el informe de avance 2020/2021, presentado por el Lic. José Leonardo MOLINA, para el DC-AQA

De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
03/04/2023

VISTO el informe de avance correspondiente al período 2020/2021, presentado por el Lic. José Leonardo MOLINA, en función de lo establecido en el Art. 17 del Anexo I de la Res. CD N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad), y

CONSIDERANDO:

Que dos de los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento, designados por RESCD-EXA N° 258/2018 (Dr. Juan Paulo MONTAÑEZ y Dr. Roberto CANDAL), emitieron opiniones del informe de avance del doctorando, aprobando el mismo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada (fs. 180) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 181 vta.), aconseja aprobar el Informe de Avance presentado por el doctorando.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la RESCD-EXA N° 316/2016


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2020/2021, presentado por el Lic. José Leonardo MOLINA, D.N.I. N° 32.630.132, para el Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Anexo 1 de la Res. CD N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Hágase saber al Lic. José Leonardo MOLINA, a la Directora de Tesis (Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES), al Codirector de Tesis (Ing. Edgardo Ling SHAM), a los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento (Dr. Juan Paulo MONTAÑEZ y Dr. Roberto CANDAL), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/aa


Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa